



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE  
**INTRODUCCIÓN AL DERECHO  
PROCESAL Y PROCESO CIVIL**

Coordinación: SERRANO MASIP, MERCEDES

Año académico 2018-19

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL Y PROCESO CIVIL			
<b>Código</b>	101815			
<b>Semestre de impartición</b>	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	3	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Derecho	2	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	7.5			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>PRAULA</b>	<b>TEORIA</b>	
	<b>Número de créditos</b>	3	4.5	
	<b>Número de grupos</b>	3	2	
<b>Coordinación</b>	SERRANO MASIP, MERCEDES			
<b>Departamento/s</b>	DERECHO PRIVADO			
<b>Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante</b>	(40%) 75h presenciales (60%) 112,5h trabajo autónomo			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Horas presenciales (40%): Inglés: 5% Catalán: 35%			
<b>Distribución de créditos</b>	4.5 c GG 3 c GM			

## Profesor/a (es/as)

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
SERRANO MASIP, MERCEDES	processal@dpriv.udl.cat	18	

## Información complementaria de la asignatura

"Introducción al Derecho Processal y Proceso Civil" es la primera asignatura de las dos obligatorias en las que se estructura la materia de Derecho Procesal. Este hecho comporta que el primer objetivo de la asignatura consista en facilitar a los estudiantes la comprensión de los fundamentos que les van a permitir alcanzar el segundo objetivo que radica en reconocer e identificar las particularidades del proceso civil. En este sentido, los primeros temas del programa cumplen una función propedéutica que es desarrollada explicando, por un lado, los principios, conceptos e instituciones sobre las que se construye el Derecho Procesal (jurisdicción, acción y proceso) y, de otro, la organización jurisdiccional española. El resto de los temas están dedicados al proceso civil y a los sistemas alternativos de resolución de conflictos en materia civil y mercantil. Al haber cursado asignaturas de derecho sustantivo, los estudiantes están preparados para comprender y valorar la relevancia del proceso, el arbitraje y la mediación como instrumentos a través de los cuales tiene lugar la selección, interpretación y aplicación de normas de derecho civil y mercantil a casos concretos.

El profesorado que imparte la asignatura recomienda a los estudiantes:

- 1.Repasar los contenidos de la asignatura Derecho Constitucional y (101802), en especial, los relativos al Poder Judicial y Tribunal Constitucional.
- 2.Repasar los contenidos de la asignatura Derecho Constitucional II (101806), en particular, los relativos a los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidos en la Constitución Española.
- 3.Repasar los contenidos de la asignatura Introducción al Derecho Civil. Derecho de la Persona y familia (101803).
- 4.Repasar los contenidos de la asignatura Derecho de Obligaciones y Contratos (101812).
- 5.Relacionar los contenidos de la asignatura Introducción al Derecho Procesal y Proceso Civil con los de las asignaturas Derechos Reales (101814) y con los de la asignatura Derecho de la Unión Europea (101813), en especial, los relativos al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
- 6.Asistir a todas las sesiones presenciales, teóricas y prácticas.
- 7.Leer e intentar comprender el material indicado por el profesorado (p.e. normas, resoluciones judiciales, noticias y manual) previamente a las sesiones teóricas y prácticas.

## Objetivos académicos de la asignatura

Veure apartat competències

## Competencias significativas

### Competencias estratégicas de la Universidad de Lleida

- Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

#### Objetivos

- Búsqueda correcta de información en bases de datos y recursos web.
- Redactar escritos de preparación, interposición e impugnación de un recurso. Resolver las cuestiones que se plantean en los escritos anteriores.

- Corrección en la expresión oral y escrita

#### Objetivos

- Definir la función jurisdiccional y diferenciarla otras funciones estatales. Describir un conflicto jurídico.
- Explicar el concepto de prueba y los principios que inspiran la práctica de los medios de prueba.
- Distinguir la ejecución singular de la ejecución concursal y exponer sus consecuencias jurídicas y patrimoniales.

- Dominio de una lengua extranjera

#### Objetivos

- Redactar, en el marco del proceso europeo de escasa cuantía, escritos de demanda, contestación i sentencia en inglés.

### Competencias específicas de la titulación

- Demostrar conocimiento del Ordenamiento jurídico en vigor

#### Objetivos

- Diferenciar los diversos ordenes que componen la jurisdicción ordinaria e integrar en cada uno de ellos los diversos tribunales previstos en la LOPJ.
- Justificar la necesidad de regular los presupuestos procesales relativos a la capacidad para ser parte y la capacidad procesal. Distinguirlos de la legitimación
- Describir los tipos de procesos declarativos ordinarios y relacionarlos con las instituciones jurídico-procesales trabajadas en parte general.

- Demostrar conocimiento de las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.

#### Objetivos

- Enunciar los principios que rigen el proceso y las formas que adopta.
- Argumentar la razón de ser de la cosa juzgada e identificar sus límites.
- Desarrollar el procedimiento arbitral en todos sus trámites y verificar su idoneidad como sistema alternativo a la jurisdicción.

- Capacidad para redactar documentos jurídicos de distinta naturaleza

### Objetivos

- Redactar de forma clara, ordenada y precisa escritos de demanda, contestación con reconvencción y sentencia.
- Redactar de forma clara, ordenada y precisa escritos de interposición, oposición e impugnación de un recurso.

### Competencias transversales de la titulación

- Capacidad de análisis y síntesis (C. Instrumental)

### Objetivos

- Interpretar y aplicar ordenadamente las normas que permiten elegir el tribunal ante el cual se presenta la demanda.
- Categorizar el fenómeno de la pluralidad de partes en el proceso civil.
- Delimitar los elementos identificadores del objeto del proceso civil.

## Contenidos fundamentales de la asignatura

1. Función jurisdiccional del Estado y la organización jurisdiccional española.
2. Proceso: principios y formas
3. Derecho procesal y sus fuentes
4. Actos procesales y recursos
5. Jurisdicción y competencia de los Tribunales civiles
6. Partes del proceso civil
7. Objeto del proceso civil
8. Preparación del proceso. Asistencia jurídica gratuita. Inicio del proceso
9. Prueba. Medios de prueba
10. Terminación de la primera instancia. Crisis procesales
11. Impugnación de la sentencia
12. Procesos declarativos ordinarios. Especialidades de los procesos declarativos ordinarios. Procesos especiales
13. Ejecución procesal. Medidas cautelares.
14. Sistemas alternativos de resolución de conflictos: arbitraje y mediación

## Ejes metodológicos de la asignatura

### I. Actividades formativas presenciales (40%)

1. GG: clases magistrales y conferencias a cargo de expertos.
2. GM: clases prácticas consistentes en resolución de casos planteados por el profesorado y en la redacción de escritos de demanda, contestación y sentencia.
3. Seminarios y tutorías en grupos de trabajo e individuales.

### II. Actividades formativas no presenciales (60%)

1. Revisar y completar la materia trabajada en clase. Estudio de los manuales recomendados. Organizar e integrar conocimientos.
2. Analizar y comprender las actividades prácticas. Seleccionar información. Elaborar propuestas de resolución.
3. Detectar dudas y posibles cuestiones a plantear en seminarios y tutorías.
4. Preparar las pruebas.

## Plan de desarrollo de la asignatura

-Exposición teórica de contenidos (del 7 de febrero al 31 de mayo).

-Conferencias de expertos: temas y fechas a concretar.

-Prácticas consistentes en la resolución de casos, elaboración y redacción de escritos de demanda, contestación y sentencia (del 21 de febrero al 31 de mayo).

-Primera actividad de evaluación continua: prueba escrita de carácter objetivo (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE).

-Segunda actividad de evaluación continua: entrega de los escritos de demanda, contestación i sentencia (1 de junio).

-Tercera actividad de evaluación continua: prueba escrita de desarrollo (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE).

-Prueba única para los estudiantes que no siguen la evaluación continua (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE).

-Pruebas escritas de recuperación (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE).

## Sistema de evaluación

### I. Evaluación continua

**1. Prueba escrita de carácter objetivo. Criterios:** ausencia de errores conceptuales, sistematización de conocimientos, capacidad de síntesis, corrección terminológica y gramatical. **Realización:** individual. **Carácter:** la no presentación a la prueba comporta la renuncia a la evaluación continua. **Observaciones:** no se recupera. **Porcentaje:** 25% de la nota global.

**2. Prueba escrita de desarrollo. Criterios:** ausencia de errores conceptuales, fundamentación y argumentación de las respuestas, capacidad de análisis crítico a partir de los contenidos trabajados en clase, corrección terminológica y gramatical. **Realización:** individual. **Carácter:** la no presentación a la prueba comporta la renuncia a la evaluación continua. **Observaciones:** si la prueba no se supera con 5 puntos sobre 10 deberá ser recuperada. **Porcentaje:** 50% de la nota global.

**3. Practicas. Criterios:** identificación de las cuestiones jurídicas que plantea un conjunto de hechos históricos; selección, interpretación y aplicación de normas sustantivas; selección, interpretación y aplicación de normas procesales; planteamiento i desarrollo de estrategias de resolución del conflicto; argumentación jurídica lógica y estructurada; resolución motivada, exhaustiva y congruente; corrección terminológica y gramatical. **Realización:** grupal (3 estudiantes). **Carácter:** la no asistencia al 50% de las sesiones y la no entrega de los escritos implica la renuncia a la evaluación continua. **Observaciones:** no se recupera. **Porcentaje:** 25% de la nota global.

## II. Evaluación mediante una prueba única

**Prueba escrita de desarrollo. Criterios:** ausencia de errores conceptuales, fundamentación y argumentación de las respuestas y corrección terminológica y gramatical. **Realización:** individual. **Carácter:** obligatorio para los estudiantes que no siguen la evaluación continua. **Observaciones:** se recupera. **Porcentaje:** 100% de la nota global.

De acuerdo con el art. 3.1 de la normativa de evaluación de la UdL, los estudiantes no pueden, durante la realización de las pruebas de evaluación, utilizar medios o aparatos electrónicos no permitidos ni llevar a cabo acciones fraudulentas. Si se infringe dicho precepto, deberán dejar de realizar la prueba, entregar las hojas de la prueba, abandonar el aula y quedarán sujetos a las consecuencias previstas en la citada normativa o en cualquier otra normativa reguladora del régimen interno de la UdL.

## Bibliografía y recursos de información

### Manuales recomendados

Última edición revisada y actualizada de:

- MONTERO AROCA, GÓMEZ COLOMER y BARONA VILAR, *Derecho Jurisdiccional I. Parte General*, Valencia.
- BANACLOCHE PALAO y CUBILLO LÓPEZ, *Aspectos fundamentales de Derecho Procesal Civil*, Madrid.

Última edición revisada y actualizada de:

- MONTERO AROCA, GÓMEZ COLOMER, BARONA VILAR y CALDERÓN CUADRADO, *Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil*, València.
- DE LA OLIVA SANTOS, DÍEZ-PICAZO GIMÉNE y VEGAS TORRES, *Curso de Derecho Procesal Civil, Parte General y Parte Especial*, Madrid.
- ORTELLS RAMOS, MASCARELL NAVARRO y otros, *Derecho Procesal Civil*, Navarra.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ y MORENO CATENA, *Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal Civil*, Parte general y Parte especial, València.
- GIMENO SENDRA, *Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal Civil I, Derecho Procesal Civil II*, Madrid.